



Ayuntamiento de Casillas de Coria

BANDO DE ALCALDÍA

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA (CÁCERES),

HAGO SABER

Que con motivo de la celebración de las **ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA el próximo día 21 de DICIEMBRE de 2025,** todos los Ayuntamiento deben mantener el servicio de consulta de las Listas Electorales.

Es por lo que **todos los electores que deseen realizar las consultas pertinentes por medios informáticos, deberán efectuarlas desde el 3 DE NOVIEMBRE al 10 de NOVIEMBRE de 2025 en horario de oficinas,** para lo cual, deberán presentar el documento de identificación que se indica en el artículo 85.1, de la Ley Electoral: D.N.I, pasaporte o permiso de conducción, en que aparezca la fotografía del titular.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Casillas de Coria a fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Mónica Martín Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

